JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
DIRECCION REGIONAL DE TARAPACA
12 DE FEBRERO 1080- IQUIQUE
R.U.T. N°60.908.000-0
FONO : 2411239 - ANEXO 5105
GIRO: SERVICIO PUBLICO

FECHA: 13/12/2016

ORDEN DE COMPRA N°20

RAZON SOCIAL: Sodimac R.U.T.: N° 96.792.430-K
GIRO :

DIRECCION : Heroes de la Concepción 2311

FONO : 57-2401700 CORREO ELECTRONICO:

F[illegible]IDA POR : MARGARITA SOTO MARTINEZ

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1	Gabiente Plastico codigo 4165537X	$ 43.436,97	$ 43.436,97
	2	estante Metal Bricol	$ 33.605,04	$ 67.210,08
		Se adjunta cotización		
			NETO	$ 110.647
			IVA	$ 21.023
Pedido N°38 de becas			DCTO.	$ -
Res. Exenta N°627 del 12/12/2016 que autoriza la compra menor a 3 UTM			CARGOS	
Montos con Iva Incluido de acuerdo a cotizacion Adjunta de 13/12/16			SUBTOTAL	$ -
			EXENTO DE IVA	$ -
			TOTAL	$ 131.670

SON: ciento treinta y un mil seiscientos setenta pesos.

Condiciones de Pago: Dentro de 30 dias contados desde la fecha de recepción de la Factura en oficina de partes de la Dirección Regional y previa recepción del Certificado de Recepción conforme de parte de la Unidad Técnica solicitante.

MARGARITA SOTO MARTINEZ
ENCARGADA UNIDAD DE GESTION DE PERSONAS Y GESTION DE COMPRAS
JUNAEB REGION DE TARAPACA

OBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS

AUTORIZA COMPRA MENOR A 3 UTM FUERA DEL PORTAL PARA LA COMPRA DE MUEBLES PARA EL HOGAR ARU WAYNA ADMINISTRADO POR JUNAEB TARAPACA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°627

IQUIQUE, 13 DE DICIEMRBE DEL 2016

Lo dispuesto en la ley N° 15.720 que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el decreto supremo del Ministerio de Educación N° 5311 de 1968, del Ministerio de Educación, que fija reglamento de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el decreto ley N° 180 de 1973 que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; en la ley N° 18.575 orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 19.223 que tipifica figuras penales, relativas a la informática; en la ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada; en el decreto supremo de Hacienda N° 250 de 2004 y sus modificaciones posteriores, que aprueba reglamento de ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; en la ley N° 20.882 de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al Año 2016; Memo N°101 del 13 de Abril del 2016 del Fiscal de JUNAEB Nacional; en la Resolución N° 143, de fecha 24 de Abril de 2015 de Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas que nombra a doña CLAUDIA CAMACHO VILLALOBOS, como Directora Regional de Tarapacá de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y, Pedido N°38 de la Encargada de la Unidad de Beca de JUNAEB; en la resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

Que, a través del memo N°101 de fecha 13 de Abril del 2016 recibido desde el Fiscal de la Dirección Nacional, instruye la obligatoriedad de autorizar las contrataciones directas menores a 3 UTM, mediante resolución administrativa fundada.

Que, la Unidad de Becas requiere realizar la adquisición de 1 Gabinete Plástico y 2 estantes metálicos para las dependencias del Hogar Indígena Aru Wayna, administrado por JUNAEB de Tarapacá.

Que, los productos disponibles en convenio marco no se ajustan al presupuesto disponible y tampoco a las condiciones regionales de despacho de los proveedores.

Que, con fecha 13 de Diciembre del 2016 se recibe formulario de Pedido N°38 de la Encargada de la Unidad de Becas, solicitando la compra de muebles para el Hogar Aru Wayna, por un monto total de $131.670.- (ciento treinta y un mil seiscientos setenta pesos) con IVA incluido.

Que, teniendo presente lo señalado en el Art. 53 letra a) del reglamento de compras, el monto de la contratación no supera el monto de las 3 UTM, por lo que la autorización de dicha compra se refiere únicamente al monto de la misma.

Que, a través del Certificado N°223 de fecha 13 de Diciembre la Unidad de Gestión de Recursos certifica que los recursos se encuentran disponibles.

R E S U E L V O:

ARTICULO PRIMERO: Autorizase compra menor a 3 UTM fuera del portal, para la adquisición de tres muebles para el Hogar Aru Wayna, de acuerdo a cotización adjunta, por un monto total de $131.670.- (ciento treinta y un mil seiscientos setenta pesos) con IVA incluido.

ARTICULO SEGUNDO: Emítase Orden de Compra fuera del Portal a la empresa Sodimac S.A. R.U.T. N°96.792.430-K, por el monto señalado en el punto anterior.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DEL SR. SECRETARIO GENERAL.

CLAUDIA CAMACHO VILLALOBOS
DIRECTORA REGIONAL JUNAEB
REGION DE TARAPACA

CCV/MCF/CGL/MSM/msm.

DISTRIBUCION:

-Unidad de Gestión de Personas y Compras Regional
-Unidad de Gestión de Recursos Dirección Regional
-OC de Trato Directo.

FORMULARIO DE PEDIDO Nº 5 REQUERIMIENTO DE BIENES DIRECCIONES REGIONALES

(En caso que el bien o servicio requerido sea de un valor mayor a 1.000 UTM, se pague en más de una cuota o se entregue en dos o más periodos de tiempo, se debe adjuntar al presente requerimiento el formulario denominado "DATOS PARA LA CONTRATACION")

Nº	**38**				
Fecha	**13**	**12**	**2016**		
Unidad o Departamento Demandante					
Existe en el Plan Anual Compras (PLAC)	**SI**	**X**	**NO**		En caso que indique SI, debe obligatoriamente completar el recuadro denominado PLAC. En caso que indique NO, debe obligatoriamente completar los recuadros denominados Modificación del PLAC.

PLAC

(La información completada en este recuadro debe ser exactamente a la declarada en el Plan Anual de Compras)

IMPUTACION: 24.01.189	**PRESUPUESTO ASIGNADO: $ 132.000**
Nombre del bien o servicio declarado en PLAC :	***Mobiliario para Hogar Aru Wayna***

Modificación PLAC

(Indique los datos del bien o servicio que reemplazará o dejará de ejecutar de su PLAC)	
IMPUTACION:	**PRESUPUESTO ASIGNADO: $**
Nombre del bien o servicio:	
(Indique los datos del bien o servicio que modifica o agrega a su PLAC)	
IMPUTACION:	**PRESUPUESTO ASIGNADO: $**
Nombre del bien o servicio:	

Nombre de la Adquisición	**Muebles Multiuso para Hogar Aru Wayna**

Detalles del Artículo	**CANTIDAD**
Gabinete Plastico (Cod.165537X)	1
Estante Metal Bricol (Cod.2156903)	2

(Los criterios de evaluación son obligatorios en caso que el bien o servicio requerido no se encuentre en Convenio Marco)

Criterios de Evaluación	**Ponderación**
Se realiza compra menor a 3 UTM a empresa que se ajusta a los requerimientos y valor considerado para el servicio. Se adjuntan tres cotizaciones, sin embargo se considera la empresa SODIMAC, Rut Nº 96.792.430-k	

CONDICIONES POR LAS CUALES SE RECEPCIONARA CONFORME EL BIEN O SERVICIO

Que el producto comprado se recepcione en buen estado .

JUNTA NACIONAL AUX. ESC. Y BECAS UNIDAD DE BECAS TARAPACA	
Patricia Meneses Pavez Encargada Unidad de Becas (S) Región de Tarapacá	Margarita Soto Martínez Enc. Unidad de Personas y Gestión de Compras Región de Tarapacá

USO EXCLUSIVO DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS

XV. CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL BIEN O SERVICIO

Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria			Nº 223.-		
Nombre del Bien o Servicio			JUNAEB Regional Hector Trujillo		
Fecha Certificación de Disponibilidad Presupuestaria			Presupuesto Solicitado	Nº Imputación Presupuestaria para el bien o servicio	Presupuesto ejecutado en la asignación	Presupuesto disponible en la asignación
Día	Mes	Año			$	$
13	12	2016	$ 132.000.-	24.01.189	$ 1844.081	$ 155.919.-
					$	$

SE CERTIFICA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL BIEN O SERVICIO SOLICITADO	✓
NO HAY DISPONIBLIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL BIEN O SERVICIO. SE PROCEDE A LA NOTIFICACIÓN DE LA UNIDAD O DEPARTAMENTO DEMANDANTE PARA REASIGNACIÓN DE RECURSOS, LO CUAL DEBERÁ SER SOLICITADO A LA UNIDAD DE PRESUPUESTO. LA UNIDAD O DEPARTAMENTO DEBERÁ INFORMAR DE LA SOLUCIÓN (TÍTULO II)	

Observaciones	
Nombre, Firma y Timbre a Encargada de la Unidad de Gestión de Recursos	UNIDAD GESTIÓN DE RECURSOS

XVI. REASIGNACION DE RECURSOS

Este Titulo se utilizará una vez que la Unidad o Departamento demandante del bien o servicio haya aprobado la reasignación de recursos para la adquisición.

Nombre del Bien o Servicio		
Fecha de Reasignación de Recursos		DESDE: HACIA: MONTO:
Observaciones		
Nombre, Firma y Timbre Encargada de la Unidad de Gestión de Recursos		

SODIMAC
96.792.430-K

COTIZACIÓN

SUCURSAL: HC IQUIQUE
DIRECCIÓN: HEROES DE LA CONCEPCION 2311
TELEFONO: 5657-2401700

CLIENTE
NOMBRE :JUNTA NAC. DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
RUT :60908000-0
CONTACTO :
OBRA :JUNAEB

LUGAR DE ENTREGA
COPAYAPU 1859

COPIAPO

CHILE

Fecha Emisión: 13/12/2016 09:19:17
Ej. de Ventas: CARLOS ROJAS MATURANA

Nº Cotización: 1-AK2D1T8 - 1
Nº Interno: 940110111166
Validez de la Cotización: 14/12/2016

Estado: Aprobado
Moneda: CLP

#	Origen	SKU	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Neto	Total línea Neto	Cond. de Envío
1	T 11	165537X	GABINETE PLAST 65X45X90 GR/AZ.	Cada uno	1	$43.436,97	$43.436,97	
2	T 11	2156903	EST MET BRICOL5R 90X30X180BL	Cada uno	1	$33.605,04	$33.605,04	
3	T 11	2156881	EST MET STABIL5R 90X40X176GRIS	Cada uno	1	$55.453,78	$55.453,78	

Total KILOS Doc: 38.14 Kg.

Total Neto	:	**$132.496,00**
IVA	:	**$25.174,00**
TOTAL	:	**$157.670,00**

Método de Pago: Orden de compra
Plazo de Pago: 30 días
Plazo de Entrega:

Sólo Total de cotización incluye IVA, los precios están sujeto 100% alza de fábrica
Cotización NO ASEGURA disponibilidad del producto y se solicita confirmar existencia al momento de la compra
Horario de retiro en tiendas de 09:00 a 21:00 Hrs
Comentarios:

Su número de cotización es: 1-AK2D1T8 - 1 favor mencionar al momento de realizar su compra

Consulte por nuestras marcas exclusivas con su ejecutivo de Venta Empresas:

Automatización del Hogar: ozom
Comunicaciones: DAIKO
Construccion: topex
Electricidad Industrial: TRUPER
Gasfitería: humboldt
Herramientas eléctricas y manuales: Bauker, TRUPER, UBERMANN
Limpieza: Jafra
Linea Blanca: VOLKER
Muebles de Oficina: Asenti
Terminaciones: dacqua, HOLZTEK, TRUPER

Importación y Exportación de Muebles
Gayca Muebles
Comercializadora G y C Ltda.
www.mueblesgayca.cl

COMERCIAL GAYCA MUEBLES LTDA.

COMPRA Y VENTA DE MUEBLES
Tarapacá Nº 835 - Fono: 572473803
R.U.T.: 76.317785-8
IQUIQUE

COTIZACION

DIA	MES	AÑO
30	11	86

CANTIDAD	DETALLE	VALOR
1	Mesa Uso 4008 NH	59.800
1	Descanso P. Blanca	19.900
		S/IVA
	Fleté Sgo 8000	

www.mueblesgayca.cl TOTAL $

COMERCIAL
GANEM
Multitiendas

Productos de Calidad a Precios Convenientes
CASA MATRIZ: HEROES DE LA CONCEPCION 2025 - FONO: 2361 735 - **IQUIQUE**
SUCURSALES: ALMACENES PUBLICOS ZOFRI - FONO: 2361 725 - **IQUIQUE**
BODEGA THOMPSON 1506 - FONO: 2225 002 - 18 DE SEPTIEMBRE 2130 - **IQUIQUE**
ALVEAR 6799 - FONOS: 2998 7866 - 2998 7867 - SAN RAMON - **SANTIAGO**

COTIZACION

FECHA	DIA	MES	AÑO
	19	10	16

Nombre: _____ R.U.T. _____

Dirección: _____ Fono: _____

Tenemos el agrado de cotizar lo siguiente

Licuadora Despensa Cordillera
$134.900

Vendedor: Manuel Campusano

COTIZACION VALIDA POR 5 DIAS - Para agilizar la gestión de su crédito, solicitamos a Ud. presentar lo siguiente:

Empleados / Jubilados
- ☐ 3 Ultimas liquidaciones de sueldo
- ☐ Certificado de AFP. c/detalle 12 meses
- ☐ Certificado de antiguedad del empleador
- ☐ Carné de identidad
- ☐ Ultimo pago de jubilación

Independientes
- ☐ 6 últimos pagos de IVA (form 29)
- ☐ Iniciación de actividades
- ☐ Global Complementario
- ☐ Para ambas alternativas deberán además ser presentados, recibo de agua, luz y teléfono

Otros _____
Todos los documentos deberán ser presentados en original (la documentación no será devuelta)